DECRETO 2575 DE 2022

(diciembre 21)

D.O. 52.255, diciembre 21 de 2022

por medio del cual se acepta una renuncia y se realiza un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y los artículos 2.2.5.1.1 y 2 2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que la doctora Viviana Manrique Zuluaga mediante comunicación de fecha 16 de diciembre de 2022 presentó renuncia al empleo de Director General de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir del 21 de diciembre de 2022 la renuncia presentada por la doctora Viviana Manrique Zuluaga, Identificada con la cédula de ciudadanía número 52532369 al empleo de Director General de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) Colombia, código 0015, grado 24.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir del 21 de diciembre de 2022 a la doctora Eleonora Betancur González, Identificada con la cédula de ciudadanía número 28548432 en el empleo de Director General de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia, código 0015, grado 24.

Artículo 3°. Comunicación. Por Intermedio del Grupo de Gestión del Talento Humano de la

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) Colombia, comunicar el contenido de este decreto a las doctoras Eleonora Betancur González y Viviana Manrique Zuluaga.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de diciembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Óscar Mauricio Lizcano Arango.